

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/L.2293(CEA.2005/3)  
24 de mayo del 2005

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 1º al 3 de junio del 2005

**PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015**

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
A. INTRODUCCIÓN .....	1
B. PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015.....	3
1. Definición de la misión .....	3
2. Visión del cambio.....	3
3. Identificación de los valores que guiarán la actividad.....	3
4. Objetivos estratégicos.....	5
5. Líneas de acción .....	6

## A. INTRODUCCIÓN

1. El propósito de este documento es entregar los antecedentes necesarios y una propuesta de Plan Estratégico de largo plazo que guíe las actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para propender a un desarrollo de las estadísticas públicas en América Latina y el Caribe.
2. Para lo anterior, en el documento se señalan las principales necesidades que se han manifestado en las reuniones anteriores de la Conferencia y que fueron tomados en cuenta para la elaboración de la propuesta del presente Plan Estratégico. En esta propuesta se definen la misión, la visión, los objetivos estratégicos y las principales líneas de acción en las que la Conferencia debe concentrar sus esfuerzos desde ahora hasta el 2015. Sobre este documento se requerirá la opinión de los participantes en la tercera reunión de la Conferencia en junio del 2005.
3. En dicha reunión, el objetivo será preparar y aprobar el Plan Estratégico de largo plazo y el programa de trabajo julio de 2005-junio de 2007.
4. En las dos primeras reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas se confirmó la necesidad que la región cuente con un *foro intergubernamental para la coordinación del programa regional de trabajo*, así como el interés de los países miembros en *participar activamente en su diseño y ejecución*. Por otra parte, la creciente incorporación de agencias de cooperación y organismos multilaterales muestra también la importancia que tiene este foro para intercambiar información y coordinar programas de trabajo. Además, la Conferencia debería ser un espacio importante para la discusión de los temas sustantivos que preocupan a la comunidad estadística de la región.
5. En consideración a lo anterior, existe por parte de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas y de su Secretaría (CEPAL), la firme voluntad de otorgar un nuevo impulso a la Conferencia, en el cumplimiento de su mandato: *ser el órgano intergubernamental promotor y rector del desarrollo de las estadísticas de los países de América Latina y del Caribe*. Por este motivo, se propone la generación de un *Plan Estratégico 2005-2015* que constituya el *marco de referencia* de los futuros planes bianuales. Este Plan Estratégico debe definir con claridad la misión, la visión o estadio de desarrollo futuro de la organización, los valores o principios que guiarán las actividades, los objetivos estratégicos y las líneas de acción para dicho período. En definitiva, se propone la elaboración de un *instrumento moderno de planificación* que ayude al cumplimiento efectivo de los propósitos fundamentales de la Conferencia.
6. En los debates de las conferencias anteriores, los países han manifestado especialmente la necesidad de elevar a la altura de las mejores prácticas internacionales los *criterios de calidad y transparencia de las estadísticas nacionales*, y basarse en ellos para fomentar el sello de excelencia de las estadísticas oficiales entre los usuarios, los agentes económicos, los actores sociales y los tomadores de decisiones. También se ha señalado que en ciertos casos, los institutos nacionales de estadística de la región desempeñan sus funciones en un *marco institucional y legal precario, sin suficientes recursos humanos, informáticos y financieros*, situación que debe tenderse a superar.

7. Frente a esta situación, la Conferencia Estadística de las Américas estima que es urgente presentar a los gobiernos de la región *las recomendaciones necesarias para lograr que los sistemas estadísticos nacionales (SEN) alcancen una institucionalidad adecuada para cumplir a cabalidad, y de acuerdo con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, la función que les corresponde desempeñar en el nuevo milenio*. Al respecto, cabe insistir en la idea de que las estadísticas oficiales son un bien público y que, por lo tanto, recae en el Estado la responsabilidad institucional y económica de asegurar que los procesos de producción y difusión estén a la altura de las necesidades de la sociedad y de los ciudadanos.
8. En particular, será necesario impulsar *marcos legales* más adecuados para facilitar el desempeño y fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, así como definir de mejor manera el papel de los institutos nacionales de estadística y de las demás instituciones.
9. En otro ámbito, surgen *nuevas demandas de información* originadas en la transformación de la estructura económica y social que acompaña al proceso de desarrollo de los países de la región, y los desafíos que presenta la globalización. Asimismo, la calidad, oportunidad e integridad de los productos estadísticos de la región tienen que ser elevados y asimilados a los estándares más exigentes. Así, tanto por el nivel de desarrollo de su *capacidad estadística* como por el acento puesto en los procesos de armonización e integración regional en América Latina y el Caribe, la región deberá fijar metas inspiradas en las mejores prácticas disponibles en el ámbito internacional.
10. Además, la heterogeneidad de las situaciones relativas de los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas implica que la convergencia hacia esta meta de excelencia regional se realizará por etapas, a la vez que existe un gran potencial para aprovechar las experiencias y los avances logrados en cada uno de los países de la región.
11. Frente a los desafíos y oportunidades planteados, la Conferencia debe desempeñar una labor muy significativa como promotora de los debates que conduzcan a las soluciones. La cooperación internacional multilateral y horizontal con los países que han modernizado sus aparatos estadísticos deberá apoyar el cumplimiento de esta labor. Además, los organismos multilaterales (Naciones Unidas, Fondo Monetario, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros) o los gobiernos de los países desarrollados miembros de la Conferencia pueden poner a disposición de la región sus experiencias y apoyo financiero para el logro de este propósito.
12. Por otra parte, considerando los principios básicos de la Conferencia Estadística de las Américas y las experiencias internacionales, es recomendable que las decisiones y los trabajos emanen de los países miembros. Por lo tanto, es imprescindible que se establezcan grupos de trabajo conformados por los representantes de los países miembros para analizar elementos de interés común y formular propuestas o recomendaciones para la acción.
13. También es necesario poner en conocimiento de los participantes en la Conferencia las iniciativas concertadas en los diferentes ámbitos subregionales con el objeto de no duplicar esfuerzos y para apoyar esas iniciativas y promover su concordancia con los objetivos regionales establecidos en el Plan Estratégico 2005-2015.
14. De la misma manera, la Presidencia del Comité Ejecutivo considera que en el Plan Estratégico que defina la Conferencia Estadística de las Américas se debería permitir a los organismos multilaterales y subregionales coordinar de la mejor manera sus actividades en la región, en torno

a objetivos y actividades que reflejen nítidamente las prioridades nacionales y regionales en materia de desarrollo de las estadísticas. Estas prioridades se concretarán en un programa de trabajo bienal, cuyo objetivo es traducir en líneas de actividades y productos las prioridades identificadas en cada una de las etapas necesarias para lograr las metas estratégicas.

15. Por todos estos motivos, la Presidencia del Comité Ejecutivo auspicia el fortalecimiento del papel de la CEPAL como Secretaría de la Conferencia y del Comité Ejecutivo como la instancia de coordinación de las iniciativas internacionales y establece que el trabajo y las recomendaciones que formule la conferencia sean ejecutados por los respectivos países.

## **B. PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015**

### **1. Definición de la misión**

Ser el órgano intergubernamental promotor y rector del desarrollo de las estadísticas públicas de los países de América Latina y el Caribe, estimulando el mejoramiento de su calidad técnica, la comparabilidad internacional, la cooperación internacional, regional y bilateral, y su credibilidad, contribuyendo de este modo al perfeccionamiento de las políticas públicas de la región.

### **2. Visión del cambio**

En el 2015 la región será reconocida por haber realizado un avance significativo de acercamiento a los mejores estándares en lo que respecta tanto al funcionamiento de su sistema estadístico como a la calidad, eficiencia y credibilidad pública de las estadísticas.

Los institutos nacionales de estadística serán actores relevantes en la construcción y evaluación de las políticas públicas de la región, habrá un conjunto de activos comunes en materia de desarrollo tecnológico y metodológico y guías de calidad del mejor nivel. Asimismo, se acortarán las brechas de desempeño entre los miembros, existirán mecanismos efectivos de certificación de calidad sobre la base de todas las dimensiones de calidad estadística, y estará en funcionamiento el conjunto de instrumentos normativos requeridos para gestionar una coordinación intrarregional eficaz.

Los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas se sentirán orgullosos por los avances y considerarán que la Conferencia es una fuente relevante de obtención de valor agregado en el cumplimiento de sus propios fines.

### **3. Identificación de los valores que guiarán la actividad**

La Conferencia Estadística de las Américas hace propio el compromiso de guiarse por los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, que se traducen de manera particular de este modo:

- a) La producción de estadísticas públicas en relación con la situación económica, demográfica, social y ambiental debe ser útil para el Gobierno, los actores económicos y sociales y la ciudadanía en general. Con este fin, la Conferencia promueve la producción y

difusión imparcial de las estadísticas públicas en las mismas condiciones para todos los interesados.

- b) Las actividades de la Conferencia y de sus miembros se realizarán con arreglo a pautas estrictamente técnicas, principios científicos y de ética profesional, en relación con los métodos y procedimientos para la recolección, procesamiento, almacenamiento y difusión de las estadísticas públicas.
- c) Se facilitará una mejor interpretación de los datos conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos estadísticos.
- d) Se informará a la comunidad sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas.
- e) Los modos de producción y difusión de las estadísticas se harán con arreglo a criterios de calidad metodológica, de oportunidad, de eficiencia y de costos para los informantes y usuarios.
- f) Se velará por el estricto cumplimiento del secreto estadístico en relación con la identidad de los informantes, y en tal sentido se evitará toda violación ya sea por métodos directos o indirectos. Además, los antecedentes recopilados con fines estadísticos se utilizarán exclusivamente para dichos fines.
- g) La coordinación operativa, de métodos, clasificaciones y definiciones normalizadas que fomenten la posibilidad de la comparación internacional es una prioridad para los institutos nacionales de estadística de la región.
- h) La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de las estadísticas, tanto en aspectos financieros como de recursos técnicos, contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países de la región.

#### 4. Objetivos estratégicos

- 
1. Elevar el nivel de credibilidad que la comunidad tiene respecto de las estadísticas nacionales de cada país.
  2. Proteger y elevar la calidad, transparencia y cobertura de las estadísticas de la región, acercándose a las mejores prácticas internacionales.
  3. Mejorar la gestión de los recursos humanos, manteniendo altos criterios de calidad en el reclutamiento de los profesionales y técnicos de la región, y promoviendo su formación y capacitación permanente.
  4. Apoyar el fortalecimiento institucional y funcional de los institutos nacionales de estadística de la región.
  5. Optimizar el impacto del apoyo de los organismos internacionales para el desarrollo de las estadísticas oficiales de la región.
  6. Mejorar la *coordinación técnica* en métodos, clasificaciones y definiciones, y la *coordinación operativa*, de acuerdo con las pautas internacionales.
  7. Fomentar la participación efectiva de todos los miembros de la Conferencia Estadística de las Américas en sus definiciones básicas.
  8. Aumentar la cooperación técnica y financiera entre los miembros de la Conferencia Estadística de las Américas.
-

### 5. Líneas de acción

Objetivos	Líneas de acción
1, 2 y 4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la modernización de los marcos institucionales y legales de los sistemas estadísticos nacionales (SEN) y de los institutos nacionales de estadística (roles, actores, atribuciones, funciones, mecanismos nacionales de coordinación, garantías de independencia técnica, entre otros).</li> <li>2. Impulsar con los Gobiernos mecanismos de mejoría en los ámbitos de financiamiento y de la modernización de la gestión estratégica y operativa de los SEN y los institutos nacionales de estadística para alcanzar el mejor uso posible de los recursos.</li> <li>3. Mejorar la relación entre productores y usuarios de estadísticas en general.</li> </ol>
7 y 8	<p>Formar grupos de trabajo conformados por representantes de los países miembros y de los organismos multilaterales, que desarrollarán los diagnósticos y recomendaciones en torno a los siguientes temas sustantivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento institucional</li> <li>• Recursos humanos</li> <li>• Desarrollo de las capacidades estadísticas</li> <li>• Fortalecimiento de la cooperación internacional</li> </ul>
2 y 6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir metas de largo plazo en términos de producción, calidad y difusión de las estadísticas, e identificar las etapas para lograr estas metas.</li> <li>2. Generar recomendaciones en relación con los procesos y métodos de producción, análisis y difusión de los datos estadísticos, incluidos los censos, las encuestas y los registros administrativos. Generar recomendaciones en relación con los sistemas de información o materias estadísticas vinculados con cuentas nacionales y otras estadísticas económicas, sistema de indicadores sociales, sistema de indicadores del medio ambiente, ciencia y tecnología, y otros temas necesarios para la formulación y monitoreo de la política económica y social, guiándose para esto por los compromisos adquiridos por los gobiernos de los países miembros en las respectivas cumbres internacionales.</li> </ol>
2, 3 y 4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar planes de formación y gestión de recursos humanos en sus aspectos técnicos, académicos y gerenciales.</li> <li>2. Fortalecer la cooperación entre el sistema regional y los sistemas nacionales con instituciones académicas o de investigación, con el fin de promover la investigación social y económica aplicada, optimizando la generación de valor sobre la base de las estadísticas públicas.</li> </ol>
5, 6 y 8	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y fomentar la cooperación bilateral y con los organismos multilaterales.</li> <li>2. Coordinar actividades con los siguientes grupos regionales y sus miembros asociados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercado Común del Sur (Mercosur)</li> <li>• Comunidad Andina</li> <li>• Sistema de la Integración Centroamericana</li> <li>• Comunidad del Caribe (CARICOM)</li> </ul> </li> </ol>